

## **Gobierno de Ecuador emite nueva política petrolera para subir producción**

### ***Oportunidades e impacto para el sector de energía e infraestructura:***

*Guillermo Lasso, Presidente del Ecuador, expidió la nueva Política de Hidrocarburos mediante [Decreto Ejecutivo No. 95](#) del 7 de julio de 2021.*

*Entre los aspectos más relevantes están:*

*\* Plan de Acción Inmediato para optimizar ingresos (mayor producción hidrocarbúfera), reducir costos e ineficiencia en los próximos 100 días. El resultado financiará programas de desarrollo en las zonas de influencia.*

*\* El Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables deberá implementar políticas públicas para atraer inversión privada (Art. 4 a), reformular el modelo de contrato de participación para exploración y explotación basado en estándares internacionales (Art. 4 b), renegociar los contratos existentes para incentivar la inversión de riesgo y aumento de producción (Art. 4 h), promover licitaciones internacionales, identificar campos que Petroecuador debe delegar a la iniciativa privada.*

*\* Reportar en 60 días a la Presidencia de la República un diagnóstico del estado integral de refinerías de Petroecuador, procesos licitatorios de refinación y el estado del sistema de transporte de hidrocarburos.*

*\* Revisar los procesos de comercialización de Petroecuador para determinar trazabilidad de las transacciones en los últimos 10 años, así como un estudio para determinar la mezcla de crudo para maximizar ingresos por exportación de petróleo.*

*\* Vender las estaciones de servicio de Petroecuador.*

*\* El Ministerio deberá elaborar en 30 días varios proyectos de ley para: reformar la Ley de Hidrocarburos para delegar campos en producción de Petroecuador a empresas de reconocido prestigio mediante licitaciones competitivas y transparentes; crear un Fondo de Solidaridad Petrolera para beneficiar programas de erradicación de desnutrición infantil, reformas para que Petroecuador capte recursos de sector privado.*

*\* Auditar la fusión entre Petroecuador y Petroamazonas.*

**Fuente:** [Presidencia de la República del Ecuador](#), Decreto Ejecutivo No. 95 del 07-julio-2021.

## **El Ecuador del Encuentro cuenta con una nueva política hidrocarburífera**

Quito, Ecuador. Con la finalidad de incrementar la producción nacional diaria de petróleo de manera racional y ambientalmente sustentable, hoy el Gobierno del Encuentro marca un hito histórico con la presentación de una nueva política hidrocarburífera que establece un plan de acción inmediato para los próximos 100 días. Esta iniciativa determina los lineamientos para el trabajo en toda la cadena de valor petrolera en el país, con enfoque en reformar el marco regulatorio, fortalecer la seguridad jurídica, atraer inversiones, mejorar la eficiencia en las empresas públicas, de manera transparente.

El anuncio lo hizo el presidente de la República, Guillermo Lasso, este miércoles 7 de julio, mediante la suscripción del Decreto Ejecutivo N° 95 que oficializa esta decisión. El objetivo central del plan de acción es optimizar los ingresos estatales, para lo cual, además de incrementar la producción de hidrocarburos, de una manera racional y ambientalmente sustentable; reducirá las ineficiencias y costos en las áreas de industrialización, transporte y comercialización de hidrocarburos.

Todo ello, con una finalidad: “Este Gobierno del Encuentro destinará parte de los recursos petroleros a programas de desarrollo social (...) especialmente en la zona de influencia de la actividad hidrocarburífera, para que las comunidades tengan una justa retribución”, afirmó el Mandatario y detalló que principalmente se enfocará en el compromiso del gobierno de combatir la desnutrición crónica infantil.

Para ello, se prevé la creación de un Fondo de Sostenibilidad que será alimentado con un porcentaje de la venta del petróleo y administrado por un comité conformado por los ministerios de Economía y Finanzas, y de Energía y Recursos Naturales no Renovables; además de tres miembros independientes de la sociedad civil. “Este fondo será de gran importancia para los programas sociales, nuestro principal objetivo es combatir la pobreza, reducir las brechas de desigualdad social y generar bienestar para los casi 18 millones de compatriotas”, enfatizó el Presidente.

El Decreto también permitirá fortalecer la seguridad jurídica y la confianza en Ecuador, lo que a su vez potenciará las inversiones privadas locales y extranjeras. Además, se mejorará las condiciones para contratos que incluyan compromisos mínimos de inversión y participación justa; y se promoverá nuevas licitaciones. También -bajo parámetros técnicos y financieros- el Gobierno determinará qué campos pueden ser operados por Petroecuador y cuáles puedan delegarse a la iniciativa privada. En el marco de la transparencia, se efectuará una revisión y diagnóstico de los procesos de comercialización del petróleo de los últimos 10 años.

El ministro del ramo, Juan Carlos Bermeo, indicó que con este decreto se ha trazado el camino a seguir para transformar el área petrolera nacional “bajo este amparo, el Ministerio ejecutará de manera inmediata las estrategias y reformas normativas que permitan generar las mejores condiciones técnicas, operativas y legales para atraer nueva inversión para el desarrollo petrolero. Además, trabajaremos arduamente en transformar a la empresa petrolera pública bajo estándares de transparencia, ética y buenas prácticas”, aseguró. Además, informó que este 6 de

julio se aprobó el Reglamento de Operaciones Hidrocarburíferas que deroga al vigente desde el 2018, con la finalidad de ampliar y viabilizar la aplicación de nuevas prácticas y tecnologías modernas para optimizar la producción de petróleo; así como reducir tiempos y simplificar notoriamente procedimientos para la aprobación de trámites administrativos.

El presidente Guillermo Lasso finalizó su intervención haciendo hincapié en que “debemos explotar responsablemente el crudo que tenemos y aprovechar con inteligencia ese recurso, que es de todos los ecuatorianos. No podemos darnos el lujo de no hacerlo, cada dólar cuenta. Vamos a hacer que esa riqueza nos beneficie a todos. ¡Junto a ustedes, este Gobierno del Encuentro lo va a lograr!”.

#NuevaPolíticaPetroleraEc

#JuntosLoLogramos



Fuente: [Secretaría de Comunicación](#), 07-julio-2021.